

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Del Trabajo - Colima, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
FORTALECIMIENTO SORORAL PARA EL EMPODERAMIENTO POLITICO Y DISCURSIVO	24/05/2022	04/10/2022	\$68,400.00	PAT2022/PT/COL/LPM/CFLPM/ 1
Total			\$68,400.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Del Trabajo

1. Partido

Partido Del Trabajo

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/PT/COL/LPM/CFLPM/1 - FORTALECIMIENTO SORORAL PARA EL EMPODERAMIENTO POLITICO Y DISCURSIVO
Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Incentivar la participación política de las mujeres en Colima, mediante la difusión de derechos, acciones afirmativas y técnicas discursivas, dirigido principalmente a mujeres petistas y personas interesadas en la materia, a través de la impartición de un seminario virtual y un taller presencial para brindar los recursos jurídicos y una metodología que favorezca sus capacidades de liderazgo

Metas: Apropiar en el colectivo de mujeres petistas la trascendencia de su incorporación en la política, estimando la participación de 40 y 25 personas respectivamente, mediante la impartición de un seminario virtual dividido en 2 módulos y un Taller presencial de 4 sesiones, para brindar los conocimientos de los derechos de la ciudadanía y las herramientas que desarrollen su capacidad argumentativa y de imagen, en un periodo de 4 meses

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 24/05/2022

Fin: 04/10/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura COLIMA

Cobertura del ámbito nacional o COLIMA

Beneficios y/o población Invitando a militantes, afiliados y simpatizantes del PT, así como a la ciudadanía en general.

Total de 65

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Del Trabajo

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Contratación de ponentes	1	\$38,000.00	\$38,000.00
Coffe break	4	\$2,000.00	\$8,000.00
		Subtotal:	\$46,000.00
Contratación de ponentes	2	\$11,200.00	\$22,400.00
		Subtotal:	\$22,400.00
		Total:	\$68,400.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	24/05/2022	02/06/2022
Seminarios	06/09/2022	04/10/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
NORMA RAQUEL TORRES PINTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED]
VIRGINIA TERESA VALDES BETANCOURT	SUPERVISIÓN	[REDACTED]

10.

Descripción El programa surge de la base de los Derechos Humanos, así como de que para el logro de un liderazgo político se requiere la construcción de actitudes que articulen la comunicación política, mediante herramientas discursivas. Del mismo modo, es importante destacar las reformas realizadas a nuestra Constitución en junio de 2019, y las relativas a Violencia Política contra las Mujeres de mayo de 2020, donde no obstante que entre otras cosas se precisa como un derecho de la ciudadanía el ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, de ahí que mas allá de que se establezca la obligación de una postulación paritaria, se incorpora la prerrogativa de acceder a una contienda en condiciones que permitan un trato igualitario y libre de violencia. Sin embargo detectamos que si bien la participación política de las mujeres ha venido creciendo en los últimos años, las cifras de violencia política en razón de género también han ido en ascenso.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción En Colima, si bien con la emisión de acciones afirmativas se tienen desde el año 2018 un Congreso Local conformado mayoritariamente por mujeres, a nivel municipal el número máximo de Presidencias ocupadas por mujeres fueron 2, lo que representa el 20%, y en la jornada comicial 2018 ningún partido político o coalición postuló mujer en la capital del Estado, situación que se superó en 2021; de ahí la necesidad de difundir las acciones afirmativas y su impacto para un empoderamiento real de las mujeres y que puedan transitar de una forma autónoma, libre y sin discriminación hacia el rumbo que las lleve al ejercicio del poder publico. Por otra parte, resulta por demás evidente que al hablar de un liderazgo político se tenga que poner atención en la construcción de actitudes que favorezcan el ejercicio de la comunicación, por lo que la pertinencia de dotar de

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Del Trabajo

habilidades y actitudes discursivas a las Mujeres del PT, son necesarias para desarrollar el desempeño de las mujeres en lo público.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr VIRGINIA TERESA VALDES BETANCOURT

Cargo: SUPERVISIÓN

Cadena

Nombr NORMA RAQUEL TORRES PINTO

Cargo: RESPONSABLE DEL PROYECTO

Cadena

Cadena [6|4|2022|773|PAT2022PTCOLLPM|17112021144330|

Sello fDZ8NHwyMDIyfdC3M3xQQVQyMDIyUFRDT0xMUE18MTcxMTlwMjExNDQzMzB8

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/PT/COL/LPM

Nombre del Partido Partido Del Trabajo

Fecha y hora de 17/11/2021 14:43:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.